

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procesos Participativos - POBLACIÓN IGUAL O SUP. A 20.000 HAB Y DIPUT. PROVINCIALES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000027-1

CIF Entidad Solicitante: P2100200A

Objeto/Actividad Subvencionable: Participar es divertido II.

A Subsananar:

- Apartado 4.2 “Plazo de ejecución del proyecto”: Al indicarse en el apartado 4.5 que es programa de continuidad, la fecha de inicio debe ser tras la finalización del anterior.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABRA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000120-1

CIF Entidad Solicitante: P1401300G

Objeto/Actividad Subvencionable: Cabra Participa.

A Subsananar:

- Apartado 1: Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante: En relación al campo “Actúa en calidad de”, deberá acreditar que la persona firmante tiene poderes de representación que le permitan presentar la solicitud de subvención.

- Apartado 4.3: Debe cumplimentarse los datos de la persona de contacto.

- Apartado 4.8: Cumplimentación de las partidas correspondientes.

- Apartado 4.9: La subcontratación indicada (Portal de participación ciudadana) debe estar incluida en las distintas partidas que correspondan del apartado 4.8.

- Apartado 7: Cumplimentación de los datos correspondientes.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000058-1

CIF Entidad Solicitante: P2104200G

Objeto/Actividad Subvencionable: Crecer no significa dejar de ser niños.

A Subsananar:

- Apartado 4.2: Al tratarse de un programa de continuidad, la fecha de inicio debe ser tras la finalización del anterior.

- Apartado 4.5: Se ha de indicar que el programa sí es de continuidad, con referencia al proyecto subvencionado en 2023.

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8





4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000112-1

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamización del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia "Nuestra voz de Loxa".

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse el importe total correspondiente al trabajador/a de nueva creación.
- Apartado 4.8: Si contempla partida de gastos corrientes debe cumplimentarse el total de gastos corrientes.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000124-1

CIF Entidad Solicitante: P2906700F

Objeto/Actividad Subvencionable: RELEVA: Mujeres jóvenes en el Consejo Sectorial de las Mujeres del Ayuntamiento de Málaga.

A Subsananar:

- Apartado 1: Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante: En relación al campo "Actúa en calidad de", deberá acreditar que la persona firmante tiene poderes de representación que le permitan presentar la solicitud de subvención.
- Apartado 2: Deben consignarse todos los datos correspondientes al apartado 2º "Notificación electrónica obligatoria": n.º de teléfono móvil.
- Apartado 3: Debe indicar la población empadronada, a la fecha de la firma de la presente solicitud.
- Apartado 3: Debe cumplimentar la casilla correspondiente a si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y periodo de ejecución relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Apartado 4.8: Cumplimentación de las partidas correspondientes.
- Apartado 4.9: La subcontratación indicada (Contratación con entidad experta en contratación y dinamización) debe estar incluida en las distintas partidas que correspondan del apartado 4.8.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000110-1

CIF Entidad Solicitante: P1404900A

Objeto/Actividad Subvencionable: Jornadas de participación ciudadana "Palma del Río Participa".

A Subsananar:

- Apartado 3: Debe indicar la población empadronada, a la fecha de la firma de la presente solicitud.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000122-1

CIF Entidad Solicitante: P1405600F

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8





Objeto/Actividad Subvencionable: Consejo de Infancia y Adolescencia en Puente Genil 2024-2025.
Promoción de la participación infantil y adolescente.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Existencia de discrepancia entre los datos que figuran en el Anexo I y los de la Memoria descriptiva adjunta.

Procesos Participativos - POBLACIÓN MENOR DE 20.000 HAB

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ABLA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000100-1

CIF Entidad Solicitante: P0400100D

Objeto/Actividad Subvencionable: Abla Participa.

A Subsananar:

- Apartado 2: Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar N.º de teléfono móvil, no de teléfono fijo.

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras .

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000065-1

CIF Entidad Solicitante: P0400200B

Objeto/Actividad Subvencionable: Abrucena es participativa.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000071-1

CIF Entidad Solicitante: P0401800H

Objeto/Actividad Subvencionable: Armuña Participa.

A Subsananar:

- Apartado 2: Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar N.º de teléfono móvil, no de teléfono fijo.

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8





- Apartado 4.8 Presupuesto: existen discrepancias entre el presupuesto indicado en el Anexo I y el que figura en la documentación anexa presentada

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000023-1

CIF Entidad Solicitante: P1400900E

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡YO PARTICIPO! Programa de información y sensibilización sobre la participación de la infancia y adolescencia.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000018-1

CIF Entidad Solicitante: P2101700I

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡YO PARTICIPO! Programa de información y sensibilización sobre la participación de la infancia y adolescencia.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000045-1

CIF Entidad Solicitante: P1101600C

Objeto/Actividad Subvencionable: Gestión integral presupuestos participativos municipales.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Presupuesto: existen discrepancias entre el presupuesto indicado en el Anexo I y el que figura en la documentación anexa presentada.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000079-1

CIF Entidad Solicitante: P0403700H

Objeto/Actividad Subvencionable: Chirivel Participa.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8





PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000026-1

CIF Entidad Solicitante: P4103600E

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡YO PARTICIPO! Programa de información y sensibilización sobre la participación de la infancia y adolescencia.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000038-1

CIF Entidad Solicitante: P2905500A

Objeto/Actividad Subvencionable: Participación de jóvenes y mayores en la actividad sociocultural del municipio.

A Subsananar:

- Apartado 1: Debe cumplimentarse los datos relativos al teléfono.

- Apartado 2: Deben consignarse todos los datos correspondientes al apartado 2º “Notificación electrónica obligatoria”.

- Apartado 4.2: “Plazo de ejecución del Proyecto”. La fecha de finalización del proyecto no se corresponde con ninguna de las consignadas en el apartado 4.6.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELMA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000109-1

CIF Entidad Solicitante: P2304400A

Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamización del proceso al Plan Municipal de Participación Ciudadana.

A Subsananar:

- Apartado 3: Debe cumplimentar la casilla correspondiente a si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y periodo de ejecución relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

- Apartado 4.8: Si indica en el apartado 4.8.1.A) GASTOS DE PERSONAL, debe cumplimentarse todos los campos del apartado.

- Apartado 4.8: Si indica en el apartado 4.8.2. GASTOS CORRIENTES, debe cumplimentarse todos los campos del apartado.

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8





- Apartado 4.8: El total de gastos corrientes indicado coincide con el total del presupuesto, sin embargo, también indican gastos de personal.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000063-1

CIF Entidad Solicitante: P0406900A

Objeto/Actividad Subvencionable: Olula del Río es participativa.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000087-1

CIF Entidad Solicitante: P0407200E

Objeto/Actividad Subvencionable: Partaloe Participa.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SIERRA

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: P0408400J

Objeto/Actividad Subvencionable: Sierra Participa.

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1 B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

- Apartado 4.8 Presupuesto: existen discrepancias entre el presupuesto indicado en el Anexo I y el que figura en la documentación anexa presentada.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000049-1

CIF Entidad Solicitante: P2308600B

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de Participación Infantil.

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8





A Subsana:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1.B) la partida correspondiente a GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios), dado que el gasto solicitado excede las cuantías máximas destinadas para tal fin según el apartado 5.c)1º de las Bases Reguladoras.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 7.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILCHES

Expediente SISS:(SSCC)535-2024-00000115-1

CIF Entidad Solicitante: P2309400F

Objeto/Actividad Subvencionable: Constitución del Consejo Local de Infancia en Vilches (Jaén).

A Subsana:

- Apartado 4.8: Si indica en el apartado 4.8.1.A) GASTOS DE PERSONAL, debe cumplimentarse todos los campos del apartado.

- Apartado 4.8: Si indica en el apartado 4.8.2. GASTOS CORRIENTES, debe cumplimentarse todos los campos del apartado.

Código:	Ry71i920PFIRMAqm5nb_2MIVtQkOvl	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8

